

Bogotá D.C., 22 de julio de 2008

CIRCULAR No. 069

PARA: OPERADORES DE RED

DE: DIRECCIÓN EJECUTIVA DE LA COMISIÓN DE REGULACIÓN DE ENERGÍA Y GAS

ASUNTO: INFORMACIÓN SOBRE INGRESOS DEL OR POR USO DE SU INFRAESTRUCTURA POR PARTE DE TERCEROS.

Con el fin de continuar con los estudios necesarios para establecer la metodología de Distribución de Energía Eléctrica para el siguiente período tarifario, la Dirección Ejecutiva de la Comisión de Regulación de Energía y Gas se permite solicitar a los Operadores de Red del Sistema Interconectado Nacional el diligenciamiento de el formato del archivo en Excel adjunto, con la información de ingresos del OR por el uso de la infraestructura que opera por parte de terceros, correspondiente al 2007.

Esta información deberá reportarse a la CREG a más tardar el 29 de julio de 2008 en medio magnético. La hoja electrónica diligenciada debe remitirse al correo electrónico creg@creg.gov.co .

Cordialmente,



HERNAN MOLINA VALENCIA
Director Ejecutivo